



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Ronda Vacunación Influenza 2015" /

DECRETO EXENTO N° 1675

VALLENAR, 08 MAYO 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Memorandum N°108 de fecha 04 Mayo 2015 de Subdirectora Departamento de Salud Municipal
- Comisión de Servicios N°1606 de fecha 07 Mayo 2015 de Dirección de Salud.
- E.Mail de fecha 06 Mayo 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

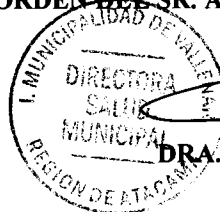
DECRETO

1. Apruébase el pago de viatico de faena a razón del 20% a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Ronda de Vacunación Campaña Influenza 2015", en las localidades de Pozo Seco, Agua Amarga, Domeyko, Incaguasi, La Cantera, Aguas Verdes, El Orito y El Zapallo, a realizarse el día Viernes 08 de Mayo 2015:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| ➤ Doña Danisa Cortes Castañeda | Enfermera |
| ➤ Doña Sylvia Paredes Campillay | Técnico de Salud |
| ➤ Don Luis Arévalo Aguilera | Conductor |

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CBT/pah